



ATRIBUCIONES DE AUDITORIA INTERNA

PROPOSITO Y ALCANCE DEL TRABAJO

La misión de la Unidad de Auditoría Interna del PANI (UAI PANI) es asistir a la Máxima Autoridad de la Entidad mediante el ejercicio de actividades de aseguramiento y asesoramiento sobre los procesos de control interno, administración de riesgos y gobierno institucional, con el propósito de emitir recomendaciones independientes y objetivas, orientadas a generar valor agregado para la mejora de las operaciones y el logro de los objetivos de la entidad.

El alcance de las actividades de la Unidad de Auditoría Interna es determinar si la estructura, organización y desempeño de la entidad en relación con los procesos de control interno, administración de riesgos y gobierno institucional es adecuada y funciona para asegurar que:

- Los riesgos se identifiquen y administren de manera apropiada.
- La interacción con los diversos grupos de gobierno institucional se realice de acuerdo con lo necesario.
- La información financiera, administrativa y operativa significativa es precisa, confiable y oportuna.
- Las acciones de los empleados se desarrollen conforme a las políticas, las normas y los procedimientos y leyes aplicables.
- Los recursos se adquieran de manera económica, se utilicen en forma eficiente y se protejan adecuadamente.
- Se logren desarrollar los programas y planes, y se alcancen los objetivos institucionales previstos.
- Se fomente la calidad y la mejora continua en el proceso de control interno de la entidad.
- Se reconozcan y traten adecuadamente las cuestiones legales o regulatorias que afectan a la institución.

Según se establece en el Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna aprobado por el Consejo Directivo del PANI en RESOLUCION CODIPANI No. 19-2011 del 13 de diciembre de 2011.

LIC. MARITZA ALVARADO
JEFE DE AUDITORIA

